

MERCOSUR: progresa la integración productiva

Jorge Lucángeli*

Resumen

Durante el primer semestre de 2008 la Argentina ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. Este período se caracterizó por el progreso alcanzado en la propuesta de integración productiva. El Programa de Integración Productiva del MERCOSUR fijó como objetivo contribuir al fortalecimiento de la complementariedad productiva de las empresas de la región, especialmente en lo que se refiere a la integración de las cadenas productivas de las PyMEs y de las empresas de los países de menor tamaño económico relativo. La creación del Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva aspira, también, a apuntalar los encadenamientos productivos.

En lo que hace al relacionamiento externo, merece destacarse la firma del Protocolo sobre Comercio de Servicios entre MERCOSUR y Chile; un logro más que significativo. En el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 que regula las relaciones económico-comerciales entre el MERCOSUR y Chile se acordó este protocolo que tiene por objeto proporcionar a los proveedores y prestadores de servicios establecidos en el MERCOSUR un tratamiento no discriminatorio.

En junio pasado, los gobiernos de Argentina y Brasil protocolizaron el nuevo acuerdo sobre política automotriz común. Como es sabido, el 30 de junio de 2008 había expirado el protocolo oportunamente firmado referido a la actividad automotriz. En esencia, el nuevo protocolo mantiene los mecanismos e instrumentos contemplados en el acuerdo anterior y establece que a partir del 1° de julio de 2013 habrá libre comercio automotriz bilateral, sin ningún tipo de restricción.

El Consejo del Mercado Común aprobó, también, el programa marco de ciencia y tecnología. El eje central del programa se basa en considerar a la ciencia y a la tecnología herramientas fundamentales para la elevación de la calidad de vida de la población. El programa pretende fortalecer y ampliar las oportunidades de colaboración científica y tecnológica entre los miembros del bloque regional.

Los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela firmaron el 23 de mayo pasado en Brasilia, el tratado constitutivo de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) con la finalidad de "...construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político...". Este esquema de integración es una iniciativa, esencialmente, política y contempla, llegado el caso, la admisión como Estados Asociados de otros países de América Latina y el Caribe.

*Con la colaboración de Ana Laura Zamorano.

En lo que se refiere al desempeño comercial y económico de los países del MERCOSUR, como viene sucediendo en los últimos años, la evolución del sector externo de los países miembros del MERCOSUR en el primer cuatrimestre de 2008 mostró un gran dinamismo. Las exportaciones totales crecieron un 21,1% y el crecimiento fue bastante similar entre destinadas al mercado intra-MERCOSUR y las extra-regionales. Por su parte, las importaciones tuvieron un incremento muy superior (45,1%), afectando el resultado de la cuenta corriente.

Las economías del MERCOSUR están replicando, durante los primeros meses de 2008, un desempeño similar al de 2007. El sostenido crecimiento de los precios de las materias primas ha contribuido a mantener el dinamismo de las economías de la región y las turbulencias del mercado financiero de EE.UU. como consecuencia de la crisis hipotecaria no ha tenido un impacto destacable en los mercados financieros de América Latina y, particularmente, en las economías del MERCOSUR. De todos modos, las perspectivas señalan una desaceleración del crecimiento económico de los países de la región. El menor ritmo de expansión de los países desarrollados, conjuntamente con mayores restricciones financieras, prevén un menor ritmo de expansión del nivel de actividad para 2008. Para el conjunto de los países del MERCOSUR, el aumento rondaría el 5,4%.

1. Evolución institucional y comercial del MERCOSUR

En la ciudad de San Miguel de Tucumán tuvo lugar la XXXV Reunión del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados durante el 30 de junio y 1° de julio de 2008. El comunicado conjunto de los presidentes reiteró la firme decisión política de los países de integrarse a fin de fortalecer la democracia en la región, profundizar el desarrollo de las economías y mejorar la calidad de vida de la población.

Durante la Presidencia Pro Tempore argentina merecen destacarse los progresos logrados en la integración productiva. Mediante la Dec. 12/08 se aprobó el Programa de Integración Productiva del MERCOSUR (PIPM) y se creó el Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR (GIP), dependiente del GMC, cuya función será coordinar y ejecutar el Programa de Integración Productiva del MERCOSUR así como todas las propuestas y acciones relacionadas con dicha temática. El GIP estará integrado por representantes designados por los gobiernos de los Estados Parte.

El objetivo general del PIPM es contribuir al fortalecimiento de la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, con especial énfasis en la integración de las cadenas productivas de las PyMEs y de las empresas de los países de menor tamaño económico relativo, a fin de profundizar el proceso de integración del bloque.

La integración productiva es un instrumento que, complementado con otras medidas, permitirá mejorar la competitividad de las empresas del MERCOSUR y facilitar la profundización del esquema de integración.

Dentro de este objetivo general, las acciones de integración productiva promovidas bajo el programa perseguirán:

- Mejorar las condiciones de acceso de las empresas nacionales al mercado regional e internacional.
- Lograr una mayor asociatividad entre las empresas del bloque y avanzar en esquemas que vayan más allá de la integración comercial.
- Identificar, con el aporte del sector privado, las necesidades de desarrollo y adecuación de la infraestructura de servicios, de normalización técnica, certificación de calidad, metrología, con énfasis en las cadenas productivas seleccionadas como las más relevantes a desarrollar en un esquema productivo integrado.
- Cooperar para el mejoramiento de los sistemas nacionales de calidad y certificación de los países de menor tamaño económico relativo.

- Mejorar la competitividad de las firmas, tanto de las PYMES como de las empresas de mayor tamaño, al asociar “empresas ancla” -en general con un alto nivel gerencial y de control de calidad- con una red de proveedores regionales y de clientes ampliada o fomentar las estrategias asociativas de empresas PYMES de un mismo sector productivo o de servicios.
- Promover iniciativas regionales de desarrollo rural, seguridad alimentaria y calidad e inocuidad de los alimentos.
- Facilitar a PYMES del MERCOSUR el acceso a la información referida a estándares técnicos para mejorar sus posibilidades de acceso al mercado regional e internacional y en el de proveedores de “empresas ancla” y avanzar en esquemas de financiamiento que les permitan acceder a dichos estándares.
- Contribuir a la superación de las asimetrías al favorecer mecanismos de transferencia de tecnología entre empresas con gran capacidad de compra de las economías más desarrolladas hacia las de menor desarrollo relativo dentro del MERCOSUR.
- Mejorar la circulación de bienes, principalmente de aquellos insumos que se utilizan en los procesos de integración productiva en los países de la región, así como muestras y prototipos originados en estos procesos.
- Favorecer la creación de empleo en los sectores en que se desarrollen estas iniciativas.
- Estimular, entre otros, mecanismos de desarrollo de joint ventures, clusters, entornos productivos locales, redes de proveedores y clientes, consorcios de exportación, etc.
- Promover la participación de empresas de los Estados Partes en mecanismos de promoción comercial conjunta, favoreciendo la visibilidad del MERCOSUR fuera del bloque.
- Fomentar mecanismos de homogenización de la producción bajo estándares técnicos, incluyendo la adopción de un “Sello MERCOSUR de Calidad”.
- Favorecer la articulación a nivel del MERCOSUR de las empresas, Foros de Competitividad, Agencias de Desarrollo, las entidades de crédito de nuestros respectivos países.
- Sensibilizar al conjunto de los actores sociales y productivos acerca de los beneficios esperados del Programa de Integración Productiva del MERCOSUR y favorecer, en sus respectivos ámbitos, medidas que tiendan a perfeccionar este proceso, tales como el impulso a líneas de crédito a PYMES incluidas en iniciativas de integración productiva.
- Contribuir a la generación de mayor valor agregado en las exportaciones del MERCOSUR.
- Analizar la creación de un marco normativo, a nivel del MERCOSUR, que facilite el desarrollo de empresas bi o pluri-nacionales.

En lo que se refiere a las líneas de acción a nivel horizontal, el PIPM contempla la cooperación entre los organismos vinculados al desarrollo empresarial y productivo, la complementación en investigación y desarrollo y la transferencia de tecnología, la formación de recursos humanos, la articulación con otras instancias del MERCOSUR, la generación de información y su procesamiento, la articulación de medidas de facilitación del comercio y el financiamiento, entre otras acciones que se decidan. A nivel sectorial, el Programa prevé el desarrollo de los foros de competitividad y de iniciativas de integración.

A nivel horizontal, las acciones a implementar se refieren a:

- Cooperación entre los organismos y entidades nacionales, articulando los instrumentos vinculados al desarrollo de las empresas, en particular las micro y PYMES para apoyar el proceso de integración productiva.
- Complementación de instrumentos y entidades nacionales vinculadas con la investigación y desarrollo y la transferencia de tecnología.
- Programa Regional de Capacitación de Recursos Humanos en integración productiva.
- Observatorio Regional Permanente sobre Integración Productiva en el MERCOSUR (ORPIP): Se considera necesario contar con herramientas que permitan la elaboración de diagnósticos sectoriales a nivel regional. Este observatorio articulará:
 - Un Sistema Geográfico de Información Productiva del MERCOSUR, diseñando y manteniendo paneles de indicadores y mediciones de la integración productiva.
 - Informes periódicos sobre la integración productiva.
 - Medidas de facilitación del comercio, a partir del relevamiento e identificación de las dificultades para integración de las cadenas productivas.

Una de las cuestiones importantes que incluye el documento se refiere al financiamiento y la cooperación. El objetivo es disponer de recursos financieros para ser volcados a proyectos de integración productiva que involucren a las empresas de la región.

En este sentido, se habría de evaluar la utilización de recursos del FOCEM, respetando la asignación de recursos establecidos en la Dec. CMC N° 18/05 y la disponibilidad de fondos de cada país como así, una vez implementado el Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas, proponer alternativas para su aplicación a iniciativas de integración productiva.

A nivel sectorial, se recurrirá al Programa de los Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas del MERCOSUR (DEC. CMC N° 23/02), en cuyo marco se está desarrollando el Foro de Competitividad de Madera y Muebles. El Grupo de Integración Productiva podrá proponer la creación de nuevos Foros de Competitividad por sector de actividad tanto en lo que hace a la integración horizontal como a las cadenas verticales de valor.

Las iniciativas sectoriales también podrán incluir, entre otras, diversas formas posibles de cooperación, como ser integración de cadenas de valor, reconversión por especialización intra-sectorial, desarrollo de proveedores, desarrollo conjunto de nuevos productos o adaptaciones, alianzas de exportación, coordinación de inversiones, programas de capacitación de mano de obra, etc.

La Decisión 13/08, creando el Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva, apunta en la misma dirección. En una primera etapa se instrumentará un Sistema de Garantías. A tal efecto, mediante la decisión se creó un Grupo Ad Hoc, dependiente del Grupo Mercado Común, cuya función será elaborar el marco normativo para el Sistema de Garantías mencionada. El Grupo Ad Hoc deberá, además, proponer al Grupo Mercado Común otras modalidades de financiamiento para Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en procesos de integración productiva.

En lo que se refiere al Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM), mediante las Decisiones 04/08 y 05/08 se establecieron reglas de visibilidad y difusión de los programas y proyectos y de divulgación de las licitaciones que se realicen en el ámbito del fondo y el procedimiento para la publicación de las licitaciones internacionales que se realicen en el marco de los proyectos financiados con recursos del FOCEM.

A su vez, a través de las Decisiones del CMC 07 a 11/08 se aprobaron cinco proyectos nuevos para Paraguay por un valor de U\$S 24,8 millones, que involucran proyectos turísticos, de pavimentación de rutas y de promoción de acceso a agua potable y saneamiento básico para comunidades carenciadas.

En el marco del FOCEM, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) dictaminó favorablemente el proyecto "Interconexión Eléctrica 500 MW Uruguay-Brasil" que fuera presentado por la República Oriental del Uruguay. Habida cuenta del cumplimiento de las condiciones de elegibilidad y requisitos de presentación, la CRPM elevó el proyecto a la Unidad Técnica FOCEM para su análisis técnico. Este proyecto –de un presupuesto aproximado de U\$S 299 millones de presupuesto total- tiene como objetivo el mejoramiento de la prestación del servicio en un contexto de integración regional. El financiamiento del FOCEM alcanzaría los U\$S 83 millones.

En lo que se refiere al perfeccionamiento de la unión aduanera, se continuó trabajando para alcanzar el consenso acerca del Código Aduanero Común, norma necesaria a fin de eliminar el doble cobro del arancel externo común (AEC). A este respecto, la interconexión informática entre las aduanas será un instrumento indispensable y durante el semestre se adoptó el marco jurídico necesario para asegurar esta vinculación. Asimismo, hubo avances significativos en cuanto a los criterios que debe contemplar el mecanismo de distribución de la renta aduanera, tanto en términos de una fórmula que refleje la circulación de las mercancías intrazona, como al alcance, monto a distribuir y fórmula de distribución.

Un logro significativo del semestre en cuanto al arancel externo común ha sido la Resolución GMC N° 08/08, que contempla la reducción temporaria de la alícuota del AEC en circunstancias de imposibilidad de abastecimiento normal y fluido de ciertas mercancías en la región. La Comisión de Comercio del MERCOSUR

SUR tendrá la facultad de aplicación de esta norma. La resolución fijó un tope de códigos NCM que podrán incorporarse a las excepciones del AEC y los plazos máximos serán de 12 meses o 24 meses, de acuerdo a las motivaciones que dieron lugar a la solicitud de reducción del AEC; aunque podrán ser renovadas. Esta resolución reemplaza a la Res. GMC 69/00, otorgando una mayor amplitud y flexibilidad, tanto en las causas como en los plazos y cantidad de códigos NCM que pueden incluirse.

En lo que se refiere a la reforma institucional del MERCOSUR, el Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional (GANRI) se abocó a la consideración de 4 temas importantes: reestructuración de los órganos decisorios y sus subordinados; el perfeccionamiento del sistema de solución de controversias; el perfeccionamiento del mecanismo de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa MERCOSUR y el presupuesto del MERCOSUR. Mediante al Dec.14/08 se reformó el Reglamento Interno del Consejo del Mercado Común que contempla sesiones ampliadas del CMC, habilitando la participación de aquellos ministros con competencia en los temas que trate el Consejo del Mercado Común. Asimismo, se revisó el procedimiento de convocatoria a reuniones extraordinarias.

1.1. El relacionamiento externo del MERCOSUR

MERCOSUR continuó avanzando en el fortalecimiento de sus relaciones con otros países y esquemas de integración. Con la SACU (Southern African Customs Union) integrada por Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia se concluyó las negociaciones del Acuerdo de Preferencias Fijas.

A su vez, con el Reino Hachemita de Jordania se firmó el Acuerdo Marco cuyo objetivo es la promoción de la expansión del comercio y los mecanismos necesarios para las negociaciones para el establecimiento de una zona de libre comercio. Un acuerdo similar fue firmado con la República de Turquía.

Sin embargo, el Protocolo sobre Comercio de Servicios entre MERCOSUR y Chile quizá sea el logro más significativo alcanzado durante la Presidencia Pro Tempore argentina en materia de relacionamiento externo. En el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 que regula las relaciones económico-comerciales entre el MERCOSUR y Chile se acordó este protocolo que tiene por objeto proporcionar a los proveedores y prestadores de servicios establecidos en el MERCOSUR un tratamiento no discriminatorio, así como la consolidación de las reglamentaciones que se aplicarán al ingreso al mercado chileno.

De esta manera se amplía la relación del bloque con Chile, cuyo acuerdo comercial hasta la fecha sólo cubría el comercio de bienes, al incluir con este instrumento, la regulación del intercambio de servicios entre ambas partes. Su relevancia para el bloque radica en el hecho de que se trata del primer acuerdo extrazona sobre comercio de servicios que firma el MERCOSUR. La regla general de no discriminación se aplicará a los cuatro modos de suministro de servicios que comprende el protocolo:

- **Comercio transfronterizo de servicios**, en los cuales los servicios se suministran desde el territorio de un miembro de un acuerdo al territorio de otro miembro;
- **Consumo en el extranjero**, en el cual se suministra el consumo de un servicio en el territorio de un miembro de un acuerdo, trasladándose el consumidor;
- **Presencia comercial**, en el cual el suministro o comercio de servicios se suministran a través de cualquier forma de establecimiento comercial o personal, o sea, a través de inversión extranjera directa de un miembro de un acuerdo comercial en territorio de otro miembro;
- **Entrada temporal de personas físicas**, en el cual los servicios son suministrados por nacionales de un miembro de un acuerdo comercial en el territorio de otro miembro.

Los servicios cubiertos son sólo aquellos incluidos en las listas de compromisos específicos respectivas, anexas al Protocolo. Entre los sectores comprometidos bajo este acuerdo figuran, por parte del MERCOSUR: los servicios profesionales prestados a las empresas, los servicios de informática y conexos, los servicios de comunicaciones, de silvicultura, de transporte por carretera, etc. Chile, por su lado, consolida compromisos también en el sector profesional, en el de distribución, en el de turismo y esparcimiento y servicios deportivos, en publicidad, en distribución cinematográfica, en transporte, etc.

Este Protocolo representa el primer paso en la apertura gradual de los mercados servicios del continente. En este sentido, el Protocolo prevé que en el futuro, a más tardar tres años después de la entrada en vigor, se desarrollen rondas de negociación a efectos profundizar aun más el alcance de sus disciplinas, el nivel de liberalización y de reducir o eliminar las restricciones restantes.

1.2. La renovación del acuerdo automotriz entre Argentina y Brasil (Protocolo XXXVIII)

En junio pasado, los gobiernos de Argentina y Brasil protocolizaron el nuevo acuerdo sobre política automotriz común. Como es sabido, el 30 de junio de 2008 habían expirado los protocolos oportunamente firmados referidos a la actividad automotriz. En esencia, el nuevo protocolo mantiene los mecanismos e instrumentos contemplados en el acuerdo anterior.¹

Los bienes incluidos en el acuerdo son los siguientes:

- automóviles y vehículos utilitarios livianos (de hasta 1500 Kg. de capacidad de carga),
- ómnibus,
- camiones y camiones tractores para semi-remolques,
- chasis con motor, inclusive los con cabina,
- remolques y semirremolques,
- carrocerías y cabinas,
- tractores agrícolas, cosechadoras y maquinaria agrícola autopropulsada,
- maquinaria vial autopropulsada, tractores agrícolas, cosechadoras y maquinaria agrícola autopropulsada,
- maquinaria vial autopropulsada, y
- autopartes.

El protocolo define de manera bastante precisa, el concepto de autopartes, subconjuntos, conjuntos y los productos automotores. A su vez, establece un registro de empresas productoras, tanto de autopartes como vehículos.

Lo más relevante del acuerdo, de todos modos, es la vigencia del comercio administrado automotriz hasta el 30 de junio de 2013, momento a partir del cual habrá libre comercio de productos automotores entre Argentina y Brasil. El otro punto central del acuerdo se refiere a lo que se ha definido como "flex", entendido como el desvío respecto al monto de las exportaciones de cada uno de los dos países. En este caso, a diferencia de los protocolos anteriores, el flex es asimétrico, esto es, Argentina y Brasil tendrán diferentes coeficientes para la compensación de los desequilibrios del comercio bilateral.

El arancel de importación para automóviles y vehículos utilitarios livianos (de hasta 1500kg de capacidad de carga); ómnibus; camiones; camiones tractores para semi-remolques; chasis con motor, inclusive los con cabina; remolques y semi-remolques y carrocerías y cabinas quedó fijado en el 35%. Lo que se refiere a tractores agrícolas, cosechadoras, maquinaria agrícola autopropulsada y maquinaria vial autopropulsada, el arancel de importación se fijó en el 14%, asimilándolo a bienes de capital. Los aranceles de autopartes se fijaron de acuerdo al arancel externo común acordado, oportunamente, de 14%, 16% y 18%, según el grado de elaboración de las mismas.

El modelo de administración del comercio bilateral de productos automotores entre Brasil y Argentina seguirá la siguiente normativa:

- Hasta el 30 de junio de 2013, en caso de que el comercio bilateral sea deficitario para Argentina, la relación entre el valor de las importaciones y exportaciones entre las Partes deberá observar un coeficiente de desvío sobre las exportaciones anual -Flex- no superior a 1,95.

¹La República Oriental del Uruguay acordó protocolos de tenores similares con Argentina y Brasil.

- Hasta el 30 de junio de 2013, si el comercio bilateral resultara deficitario para Brasil, la relación entre el valor de las importaciones y exportaciones entre las Partes deberá observar un coeficiente de desvío sobre las exportaciones anual -Flex- no superior a 2,50.

En síntesis, las exportaciones argentinas hacia Brasil podrán alcanzar un monto equivalente a 2,5 de las importaciones desde ese país; en tanto que las exportaciones brasileñas hacia Argentina no deberán superar una relación de 1,95 respecto de las importaciones.

No existirá un límite máximo para las exportaciones con el margen de preferencia de 100% de una de las partes hacia la otra, en la medida que sean preservados los flex límites establecidos en la norma. A partir del 1º de julio de 2013 el comercio de productos automotores entre las Partes no tendrá aranceles ni limitaciones cuantitativas.

El XXXI Protocolo referido a la Política Automotriz cuya vigencia caducaba en diciembre de 2005, contemplaba un coeficiente de desvío de exportaciones de 2,6 durante el año 2005 y libre comercio a partir del año 2006. Los términos del protocolo fueron prorrogados hasta el 30 de junio de 2006, momento en que fue reemplazado por el XXXV Protocolo que tuvo vigencia hasta junio de 2008. Este protocolo redujo el flex a 1,95, aunque también era similar para ambos países. Recién este último protocolo (XXXVIII) estableció un flex asimétrico.²

Las autopartes (incluidas en un apéndice) no producidas en el ámbito del MERCOSUR, cuando sean importadas para producción, tributarán un arancel del 2 %. A ese efecto, se elaborará una lista, a partir de las propuestas presentadas por las entidades representativas del sector privado constatada la inexistencia de producción. Dicha lista será revisada periódicamente por el Comité Automotor. En el caso de las autopartes importadas no originarias del MERCOSUR destinadas a tractores agrícolas, cosechadoras y maquinaria agrícola autopropulsada, maquinaria vial autopropulsada; tributarán un arancel del 8%.

El acuerdo prevé una penalización cuando las importaciones de Productos Automotores realizadas entre las Partes excedan los límites previstos en los flex. En esos casos, el margen de preferencia se reducirá al 25% (arancel residual equivalente al 75% de los aranceles establecidos en el Artículo 3º del Acuerdo) en las autopartes y al 30% (arancel residual equivalente al 70% del arancel establecido en el Artículo 3º del Acuerdo), en los demás Productos Automotores, sobre los aranceles que inciden en el valor de las importaciones excedentes en cada una de las Partes.

De todos modos, las empresas radicadas en los territorios de una u otra Parte que, en su intercambio comercial bilateral de Productos Automotores con la otra Parte, cuenten con superávit, podrán ceder su crédito excedente a empresas deficitarias en el comercio con la otra Parte o a empresas interesadas en importar de la otra Parte.³

En lo que se refiere al contenido regional, los Productos Automotores finales, así como los subconjuntos y conjuntos serán considerados originarios de las Partes, siempre que incorporen un contenido regional mínimo del MERCOSUR de 60 %, calculado sobre las autopartes importadas de extrazona y el valor ex – fábrica del vehículo final. En el caso de las autopartes, se aplica la Regla General de Origen del MERCOSUR.

Esta exigencia no será de aplicación a los vehículos, subconjuntos y conjuntos alcanzados por el concepto de “nuevo modelo” y producidos en el territorio de una de las Partes al amparo de programas de integración progresiva aprobados por su Autoridad de Aplicación, programas que en todos los casos deberán prever alcanzar el índice de contenido regional en un lapso máximo de dos (2) años y cumplimentar el requisito de incorporar como mínimo un 40% de contenido regional al inicio del primer año y 50 % en el inicio del segundo año, alcanzando el 60% en el inicio del tercer año.

² Cabe destacar que el Protocolo XXXV que tuvo vigencia hasta junio de 2008 no establecía ningún cronograma hacia el libre comercio intra-zona.

³ El déficit del comercio se estima para el conjunto del intercambio automotriz. En caso de superarse el margen establecido por los coeficientes de flex, las penalizaciones en términos de la reducción de las preferencias arancelarias se aplicarán por empresa. En estos casos, las firmas superavitarias podrán ceder crédito excedente a las deficitarias.

La administración y seguimiento de la Política Automotriz Común estará a cargo del Comité Automotor, compuesto por autoridades de nivel de Secretario y Secretario Ejecutivo, con el fin de garantizar su éxito y corregir eventuales desvíos.

El Comité Automotor se reunirá trimestralmente para efectuar un análisis general del funcionamiento del acuerdo y del sector automotor, haciendo especial énfasis en la inversión, el comercio y la producción, analizando, entre otros factores, los resultados de la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo. En función de los resultados de este análisis, el Comité propondrá medidas y cursos de acción correctivos en el segmento afectado, que aseguren el mejor desarrollo de la Política Automotriz Común, en particular en lo que respecta a la consolidación, complementación y especialización productiva del sector automotor en el ámbito de las Partes, incluyendo eventuales propuestas de enmienda, las cuales deberán ser sometidas a la consideración de las Partes. El seguimiento del flujo del comercio bilateral será realizado, a partir del 1° de julio de 2008 y hasta el 30 de junio de 2013, trimestralmente, en forma global, por país, para el conjunto de los Productos Automotores.

Una de las tareas centrales del Comité Automotor será desarrollar un programa de trabajo con la participación de todos los actores, tanto del sector público como privado, con la finalidad de lograr una integración efectiva y consolidar la industria automotriz del MERCOSUR, alcanzando niveles de competitividad internacional, sobre la base de un proceso virtuoso de especialización productiva y complementación industrial, que garantice una mayor integración y agregación de valor y se constituya en una plataforma común para promover activamente una creciente inserción internacional, a través del incremento sistemático de las exportaciones a extrazona, el desarrollo de autopartes locales, la radicación equitativa de inversiones, la incorporación de nuevas tecnologías de producción, la instalación de una cultura de la calidad y la calificación de los recursos humanos, haciendo especial énfasis en el sector autopartista.

Este es un aspecto muy importante del seguimiento del programa por parte del Comité Automotor. El comité deberá promover la integración productiva de la actividad automotriz. En general, la balanza comercial de la actividad ha sido deficitaria para Argentina. En el año 2006, el desbalance superó los U\$S 1.500 millones y en 2007 disminuyó algo -no alcanzó los U\$S 1.400 millones-, a pesar de haberse reducido notablemente el déficit comercial de automóviles. Sin embargo, durante el primer semestre de 2008, el déficit comercial superó los U\$S 1.000 millones, en el cual “motores de combustión interna” y “autopartes” explica cerca de la mitad del desequilibrio comercial del complejo automotriz.⁴

Uno de los objetivos del Comité Automotor debería ser el fortalecimiento de los encadenamientos productivos en estos dos sectores, persiguiendo una mayor especialización a fin de lograr una mayor eficiencia en la producción. En el marco del Programa de Integración Productiva, una de las iniciativas en curso se refiere al Programa de Complementación de la Cadena Automotriz. Este programa creó el Grupo Ejecutivo para integración de la cadena, conformado por representantes del sector público y privado de los países miembros. Estarían dadas las condiciones institucionales y orgánicas para encarar este cometido y un horizonte temporal razonable para el logro de los objetivos.

⁴ El complejo automotriz incluye los grupos CUCI “Motores de combustión interna” (713), “Automóviles” (781), “Vehículos automotores para el transporte de mercancías” (782), “Vehículos automotores de carretera” (783) y “Partes, piezas y accesorios automotores” (784).

EL PROGRAMA MARCO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MERCOSUR PARA EL PERÍODO 2008-2012

El Consejo del Mercado Común decidió, a través de la Dec. CMC 03/08, aprobar el programa marco de ciencia y tecnología. Los fundamentos del programa destacan dos ejes:

- El proceso de integración es uno de los aspectos destacados del desarrollo económico, político y social de los países de la región. La consolidación del acuerdo regional contribuirá al progreso de los países del bloque.
- La ciencia y la tecnología constituyen herramientas fundamentales para la elevación de la calidad de vida de la población. El programa pretende fortalecer y ampliar las oportunidades de colaboración científica y tecnológica entre los miembros del bloque regional.

Los principales objetivos estratégicos definidos por el programa marco (PM) son:

- Promover el avance del conocimiento en áreas estratégicas, incluyendo el conocimiento científico de los recursos naturales y de las peculiaridades de la región
- Generar y ampliar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Estados Parte, referidas a la formación de talento humano, la creación, fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura científica y del conjunto de plataformas tecnológicas requeridas para el desarrollo tecnológico
- Promover la formación de redes de conocimiento en temas estratégicos sustentadas en los centros de referencia regionales de acuerdo con los problemas fundamentales de los pueblos
- Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el proceso de democratización y articulación de las redes de conocimiento como mecanismo estratégico para difundir de manera masiva y sistemática el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación
- Promover la capacitación, la innovación tecnológica y productiva y las acciones de responsabilidad social de las micro, pequeñas y medianas empresas u otras modalidades organizativas, que las coloquen en mejores condiciones para el establecimiento de sus relaciones de intercambio

Los ejes programáticos del PM serían:

- Eje 1 – Dimensión estratégica: Energías avanzadas, alternativas, hidrocarburos, hidráulica, nuclear y biomasa. Desarrollo sustentable (recursos naturales no renovables, desarrollo urbano, saneamiento y otros). Tecnologías de la Información y la Comunicación. Biotecnología. Nanotecnología y nuevos materiales. Además, se integran temas permanentes como salud y fármacos, tecnología espacial, biodiversidad y agua
- Eje 2 – Dimensión industrial y agropecuaria: Ampliación del proceso de cooperación entre universidades, centros de investigación y desarrollo y empresas, de modo de favorecer la intensificación del proceso de innovación que resulte en el aumento del valor agregado de la producción industrial, agropecuaria y de servicios en la región. Para este eje el PM contemplará, entre otras, las siguientes cuestiones: Agroindustria; acuerdos productivos locales; extensión tecnológica; polos, parques e incubadoras; proyectos cooperativos universidad – empresa
- Eje 3 - Dimensión social: Fortalecer la capacidad de respuesta a los desafíos del proceso de inclusión social por medio de la democratización del acceso al conocimiento. Para este eje el PM deberá contemplar, entre otras, las siguientes cuestiones: Difusión de tecnologías apropiadas; seguridad alimentaria; inclusión digital; investigación en habitación y saneamiento
- Eje 4 - Dimensión Sistemas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI): Fortalecimiento de la integración de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación del bloque regional, de modo de adecuar y expandir la infraestructura común de laboratorios y centros de referencia y la ampliación del personal calificado en todos los niveles. Este eje contemplará, entre otras, las siguientes cuestiones: Infraestructura de ciencia, tecnología e innovación; capacitación de recursos humanos; financiamiento; marco legal; cooperación internacional e información en ciencia, tecnología e innovación

Los actores que llevarán a cabo el PM son, entre otros, las oficinas nacionales de ciencia y tecnología con sus respectivos organismos. Por el lado de las instituciones educativas, participarán los institutos de educación superior –especialmente las universidades– y de formación técnica, academias nacionales, colegios profesionales, sociedades científicas, laboratorios y centros de investigación y desarrollo, tanto públicos, como privados. En lo que respecta al sector privado, empresas, proveedores de servicios tecnológicos, de insumos y bienes de capital, redes de información y asistencia.

Una cuestión fundamental del PM será el proceso de evaluación y monitoreo de las acciones a fin asegurar la mayor garantía de la calidad y relevancia social de las acciones a las que se brinda apoyo en el marco del proceso de integración. El sistema de evaluación comprenderá el monitoreo de los proyectos, así como la evaluación propiamente dicha. El proceso de evaluación será coordinado por la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) del MERCOSUR.

1.3. Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR)

Los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela firmaron el 23 de mayo pasado en Brasilia, el tratado constitutivo de la Unión Sudamericana de Naciones. El tratado es la conclusión de un proceso diplomático iniciado en diciembre de 2004 con la Declaración de Cusco, luego Brasilia en septiembre 2005 y Cochabamba en diciembre 2006.

El tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas declara que "...tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados". Lo que cabría destacar es que por primera vez se incorporan a un esquema de integración sudamericano Guyana y Surinam, ex colonias de Gran Bretaña y Holanda, respectivamente.

A principios de los noventa y, de alguna manera, en respuesta al proyecto del ALCA, Brasil había propuesto la creación del Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA), proyecto que fuera impulsado por el Embajador Paulo Nogueira Baptista. Posteriormente, con motivo de la celebración de los 500 años del descubrimiento de Brasil, el entonces presidente Fernando Henrique Cardoso convocó a una reunión de presidentes sudamericanos en agosto de 2000. En esa cumbre sudamericana se reafirmó la voluntad de integración de los países de la región.

El surgimiento de este nuevo esquema de integración implica un desafío importante. Actualmente, entre los países sudamericanos coexisten dos acuerdos de integración: MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). No es una cuestión menor el intento de integración ambos proyectos y, a su vez, integrar al resto de los países sudamericanos. Debe tenerse presente que la consolidación de ambos procesos de integración ha requerido de un esfuerzo considerable.

De todos modos, UNASUR es una iniciativa esencialmente política. Entre los objetivos específicos (artículo 3 del Tratado) se señala "...el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional". En este sentido, el tratado contempla la admisión, como Estados Asociados, de otros países de América Latina y el Caribe y, cumplido cierto período, ser incorporados como Estados Miembros.

2. Evolución comercial del MERCOSUR

Las exportaciones de los países del MERCOSUR crecieron un 21% respecto del primer cuatrimestre de 2007. Las exportaciones intra-MERCOSUR mantuvieron su participación en torno del 16% respecto del total de las exportaciones, con un crecimiento del 38%.

Paraguay ha tenido el desempeño más dinámico de los países socios en materia de exportaciones. Respecto del mismo período de 2007, las exportaciones totales crecieron 83%; el fuerte crecimiento se registró tanto hacia los socios del MERCOSUR (82%), como al resto del mundo (84,5%). Las exportaciones de harinas, aceites vegetales y cereales, explican más de la mitad del incremento de las exportaciones totales paraguayas; aunque el principal destino sigue siendo la Argentina, el aumento de las exportaciones intra-zona se debe en su mayoría por las ventas a Uruguay. El crecimiento de las ventas extra-zona lo explica, en gran parte, el fuerte aumento de las exportaciones a China.⁵

⁵ Banco Central del Paraguay: Informe Económico, Abril 2008

Cuadro 1**MERCOSUR: Exportaciones intrabloque y extrabloque, primer cuatrimestre 2008**

País	Intra-MERCOSUR			Extra-MERCOSUR			Total	
	Millones de U\$S	Crecimiento I 2008* vs I 2007*	Participación sobre total	Millones de U\$S	Crecimiento I 2008* vs I 2007*	Participación sobre total	Millones de U\$S	Crecimiento I 2008* vs I 2007*
Mercosur	12.401	37,9%	16,0%	64.963	18,4%	84,0%	77.364	21,1%
Argentina	4.820	35,6%	22,4%	16.671	40,3%	77,6%	21.491	39,2%
Brasil	6.415	35,2%	12,2%	46.333	11,1%	87,8%	52.748	13,6%
Paraguay	677	81,8%	50,5%	663	84,5%	49,5%	1.340	83,2%
Uruguay	490	52,3%	27,4%	1.296	39,0%	72,6%	1.786	42,4%

Nota: * Primer cuatrimestre

Fuente: CEI en base a Institutos de Estadísticas y Bancos Centrales nacionales

Por su parte, las exportaciones totales brasileñas aumentaron un 13,6% respecto al mismo período de 2007. Las ventas extra-zona crecieron 11%, en tanto que, las dirigidas al MERCOSUR, se incrementaron algo más de 35%. Aunque el principal producto exportado en monto fue mineral de hierro y concentrados (U\$S 3.099 millones), con un crecimiento del 45%, las exportaciones de combustibles crecieron un 81%, representando en el primer cuatrimestre de 2008 un 2% de las exportaciones totales (U\$S 1.076 millones). El segundo rubro más dinámico fueron las aeronaves con un incremento de 51,6%, totalizando U\$S 1.511 millones, seguido por carne de pollo (39%) y soja (37%). Las exportaciones de vehículos de pasajeros y de autopartes se incrementaron, 7,8% y 15,6% respectivamente, siendo el principal mercado la Argentina.

Las ventas de Petróleo crudo fueron las que más decrecieron en relación al primer cuatrimestre de 2007 (29%).

Los rubros más dinámicos de las exportaciones de Brasil al MERCOSUR fueron automóviles (52 %), autopartes (42%), vehículos para el transporte de mercancías (55%) y motores de combustión interna (41%), representando casi 1/3 del las ventas brasileñas al resto de los socios. Otro ítem con aumento destacable fue teléfonos celulares (53%). El principal destinatario sigue siendo la Argentina.⁶

Luego de Paraguay, Uruguay ha sido quien exhibe mayor aumento de las exportaciones totales de los países del bloque (42%). El desempeño exportador uruguayo ha estado muy influenciado por el incremento de las ventas de carne (50%): carne ovina (60%) y carne vacuna (49%), representando aproximadamente la cuarta parte de las exportaciones orientales. En el resto de los ítems, el comportamiento de las exportaciones ha sido bastante dinámico, especialmente en cereales (136%), madera (64%), máquinas y aparatos eléctricos (44%), plásticos (30%) y productos químicos (26%). Las exportaciones de arroz (segundo rubro en importancia) crecieron un 62% respecto de 2007, semillas y frutos oleaginosos (93%) y madera en bruto y enchapados casi duplicaron su valor de exportación. Las exportaciones de lácteos también tuvieron un incremento por encima del promedio (44%) y envases de plástico lo hicieron en un 27%.

Las exportaciones uruguayas al MERCOSUR tuvieron un desempeño mucho mejor que al resto del mundo, 52% y 39% respectivamente. Brasil continúa siendo su principal mercado, representando el 17% del total de las exportaciones, destacándose las ventas de arroz, envases de plástico, malta, caucho, trigo y carne bovina. Las exportaciones hacia la Argentina (9%) se concentran, esencialmente, en autopartes, aceites de petróleo, tractores, papeles y cartones, vehículos automotores para transporte de mercancías y cueros.⁷

Las exportaciones totales de la Argentina crecieron algo más del 39%. De acuerdo a la clasificación del INDEC, todos los rubros se incrementaron con respecto a igual período del año anterior: los Productos Primarios han sido los que registraron el aumento más alto (59%), seguido de las Manufacturas de origen

⁶ Secretaría de Comercio Exterior (SECEX), Informe Abril 2008⁷ Banco Central del Uruguay y Uruguay XXI: Informe mensual, Abril 2008

agropecuario (MOA) con el 44%, en tanto que las MOI (Manufacturas de origen industrial) aumentaron un 28% y las exportaciones de combustibles y energía crecieron un 26%.

Los rubros que registraron los mayores crecimientos dentro de los productos primarios fueron los cereales (85%) y semillas y frutos oleaginosos (82%). Ambos aportaron los 2/3 de los 5.295 millones de dólares de exportaciones de productos primarios. Los porotos de soja prácticamente duplicaron el valor exportado y algo similar ocurrió con el maíz y el trigo.

En las exportaciones de MOA sobresalen el dinamismo del aceite y la harina de soja (70% y 43%, respectivamente) y si bien en monto no es lo más significativo, productos de molinería aumentó un 102%. En el caso de las MOI, los Productos Químicos registraron un aumento del 39%, seguido por material de transporte terrestre, que creció un 33%, destacándose las exportaciones de automóviles (61%) y vehículos para transporte de mercancías (16%). Ambos rubros representan casi el 50% de las ventas de Manufacturas de Origen Industrial (U\$S 2.897 millones). En el caso de los combustibles, el incremento se debe, especialmente, a las mayores ventas de crudo (67%).

Como se señalara más arriba, las exportaciones argentinas al MERCOSUR y al resto del mundo, tuvieron un comportamiento muy dinámico; en las ventas intra-zona tanto las MOA como las MOI crecieron por arriba del promedio. Ahora bien, las MOI continúan teniendo una preponderancia destacable en el total de las exportaciones regionales: en el primer cuatrimestre de 2008 representaron el 43% del valor exportado a los socios del acuerdo.⁸

Brasil es el principal destino de las exportaciones al bloque regional. Se exportaron en el primer cuatrimestre del 2008 U\$S 4.168 millones, de los cuales, U\$S 2.175 corresponden a MOI. Algo más de la mitad de las exportaciones de manufacturas industriales lo constituye material de transporte, alrededor de un 14% corresponde a productos químicos y casi un 11% a materias plásticas y sus manufacturas. Otro rubro muy dinámico fue combustibles con un incremento del 50%.

Cuadro 2

MERCOSUR: Importaciones intrabloque y extrabloque, primer cuatrimestre 2008

País	Intra-MERCOSUR			Extra-MERCOSUR			Total	
	Millones de U\$S	Crecimiento I 2008* vs I 2007*	Participación sobre total	Millones de U\$S	Crecimiento I 2008* vs I 2007*	Participación sobre total	Millones de U\$S	Crecimiento I 2008* vs I 2007*
Mercosur	13.255	43,3%	18,7%	57.705	45,6%	81,3%	70.960	45,1%
Argentina	6.357	40,0%	35,8%	11.412	48,5%	64,2%	17.769	45,4%
Brasil	4.739	41,8%	9,8%	43.430	43,8%	90,2%	48.170	43,6%
Paraguay	949	52,2%	40,1%	1.420	46,4%	59,9%	2.369	48,7%
Uruguay	1.209	62,8%	45,6%	1.443	83,1%	54,4%	2.652	73,3%

Nota: * Primer cuatrimestre

Fuente: CEI en base a Institutos de Estadísticas y Bancos Centrales nacionales

Las importaciones del bloque en su conjunto crecieron un 45% respecto del primer cuatrimestre de 2007 y la evolución fue muy pareja entre las provenientes de los socios y las extra-bloque. Como puede comprobarse, el crecimiento fue más alto que el que exhibieron las exportaciones, con excepción de Paraguay (48,7%). Este país aumentó las importaciones intra y extra-zona en una proporción casi similar 52% y 46% respectivamente. Uruguay registró el mayor aumento de los países socio (73%), este fuerte crecimiento se explica tanto por las importaciones extra-bloque (83%), como por las intra-bloque (63%), estas últimas procedentes en su mayoría desde la Argentina.

Por su parte, las importaciones argentinas crecieron en 45,4%. En primer término, se ubicaron los Bienes Intermedios, con un crecimiento del 46%, representando más de 1/3 de las importaciones totales, en su mayoría suministros industriales, el segundo ítem en monto de importación fue Bienes de Capital, con

⁸ INDEC: Intercambio Comercial Argentino, Mayo 2008

un crecimiento del 51%, seguido por Piezas y accesorios para Bienes de Capital (36%), combustibles y lubricantes (67%), y vehículos de pasajeros con el 55%. El resto de los rubros aumentó en una proporción similar, entre 36% y 46%.

Las importaciones de Brasil se incrementaron en total 43,6%. En primer lugar, siguen dominando petróleo y combustibles, sumando algo más de U\$S 5.665 millones (11% del total), con un aumento del 53%. El segundo rubro en monto de importación fue partes y piezas para vehículos automotores y tractores (U\$S 1.504 millones), con un crecimiento de 53%. Las compras del exterior de autopartes, crecieron 53%, siendo la Argentina el segundo proveedor, después de Alemania. Merece destacarse que la balanza comercial brasileña total de partes y piezas automotrices es deficitaria en cerca de U\$S 400 millones. Otro conjunto que tuvo un fuerte incremento de las importaciones fue automóviles de pasajeros, crecieron un 117% respecto de 2007 y la Argentina continúa como el principal proveedor. Otros rubros con aumentos destacables fueron gas natural (78,8%), trigo (70,6%) y naftas (54,3%).⁹

Más de la mitad de las importaciones paraguayas lo constituyó Bienes de Capital; crecieron un 46% respecto de 2007 y explican prácticamente la totalidad del aumento de importaciones ya que los bienes de consumo no durables se mantuvieron en niveles similares, lo mismo que los durables (salvo el aumento de las importaciones de automotores) y un leve incremento en los bienes intermedios.

Las importaciones uruguayas -las que más aumentaron de los países del bloque- registraron el mayor incremento en bienes de capital (138%), especialmente en equipos de transporte privado y público, aunque, la mayor participación en monto de importación de este rubro la sigue teniendo Maquinaria y Equipos (63%). Luego siguieron los Bienes Intermedios con un crecimiento del 74%, explicado en su mayoría por el aumento de las importaciones de Petróleo y destilados, y los bienes de consumo con el 39%, destacándose los Automotores, con un crecimiento del 43%.

Cuadro 3

MERCOSUR: Saldos comerciales intrabloque y extrabloque, primer cuatrimestre 2008

en millones de U\$S

País	Intra-MERCOSUR		Extra-MERCOSUR		Total	
	I 2007*	I 2008*	I 2007*	I 2008*	I 2007*	I 2008*
Mercosur					14.980	6.405
Argentina	-986	-1.537	4.200	5.260	3.214	3.722
Brasil	1.403	1.676	11.502	2.903	12.904	4.578
Paraguay	-251	-273	-610	-757	-862	-1.029
Uruguay	466	-720	144	-147	-277	-867

Nota: * Primer cuatrimestre

Fuente: CEI en base a Institutos de Estadísticas y Bancos Centrales nacionales

3. Evolución económica de los estados parte

Las economías del MERCOSUR están replicando, durante los primeros meses de 2008, el desempeño de 2007. El sostenido crecimiento de los precios de las materias primas ha contribuido a mantener el dinamismo de las economías de la región. En efecto, el índice de precios de las *commodities* no energéticas que estima el Banco Mundial exhibe un aumento del 30%, comparando el promedio del II trimestre 2008 respecto del promedio del último trimestre de 2007. Los granos y las grasas y aceites vegetales mostraron aumentos importantes, aunque se destacan los fertilizantes que duplicaron su cotización en estos seis meses.

⁹ SECEX: Informe Abril 2008

Como se señalara en el informe anterior, las turbulencias del mercado financiero de EE.UU. como consecuencia de la crisis hipotecaria no tuvo un fuerte impacto en los mercados financieros de América Latina y, particularmente, en las economías del MERCOSUR. Sin embargo, las condiciones de financiamiento externo se han tornado un poco más dificultosas, especialmente para el sector privado.

De todos modos, las perspectivas contemplan una desaceleración del crecimiento económico de los países de la región. El menor ritmo de expansión de los países desarrollados, conjuntamente con mayores restricciones financieras prevén un menor ritmo de expansión del nivel de actividad para 2008. Además, se estima que los precios de las materias primas -como ya ha sucedido con algunas de ellas- tiendan a estabilizarse y sufrir, en algunos casos, disminuciones. Para los países sudamericanos, el FMI estima un crecimiento del PBI, en promedio, del 5,2% para 2008. Para el conjunto de los países del MERCOSUR, el aumento rondaría el 5,4%.

La desaceleración de la expansión del nivel de actividad estaría acompañada por un mayor ritmo inflacionario, fenómeno que ya se venía registrando desde fines de 2007. El marcado aumento del precio de las *commodities* ha tenido su lado negativo: ha impactado negativamente sobre el nivel general de precios, sobre todo el aumento de los precios de los alimentos y de la energía. Por otro lado, las altas tasas de crecimiento del PBI de los últimos años provocaron, también, presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada.

El otro fenómeno que se observa asociado a la fuerte expansión del PBI de los últimos años y del aumento del nivel de precio de las *commodities* se refiere a la disminución de los saldos comerciales. Para el conjunto de los países sudamericanos se estima una fuerte contracción del balance comercial, esencialmente, por el gran impulso que han tenido las importaciones. En el caso particular de los países del MERCOSUR, el saldo comercial total del primer cuatrimestre de 2008 se redujo a más de la mitad del registrado durante el primer cuatrimestre de 2007. Claro que la caída del saldo comercial brasileño (se redujo U\$S 8.300 millones) explica, esencialmente, esta reducción. La Argentina aumentó un 16% el saldo comercial, pero Paraguay y Uruguay registraron aumentos en los déficits comerciales (Véase Cuadro 3).

Como fuera señalado en punto anterior, los países del MERCOSUR en su conjunto aumentaron sus exportaciones en 21,1% en el primer cuatrimestre de 2008 respecto de igual período de 2007. Se destaca Paraguay con un incremento de 83,2%; Uruguay lo hizo un 42,2% y Argentina 39,2%. El desempeño exportador más débil correspondió a Brasil: sus exportaciones sólo crecieron 13,6% respecto igual período del año pasado. Las importaciones crecieron, en conjunto, 45,1% y fue Uruguay el país que registró el incremento más significativo con un 73,3%. El encarecimiento del petróleo influyó significativamente en las importaciones uruguayas. Sin embargo, el déficit de la balanza comercial uruguaya se vio compensado por la entrada de capitales, tanto inversión financiera como inversión directa. A similitud del año 2007 que el déficit comercial se vio compensado por un alto movimiento de capitales -tanto financiero como inversión directa-, durante el primer cuatrimestre continuó la entrada de capitales, incrementándose las reservas internacionales brutas en más de U\$S 1.000 millones. Este fenómeno afectó notablemente el tipo de cambio nominal que fue un 8% inferior, comparando la cotización de fin de abril de 2008 respecto de diciembre de 2007. El tipo de cambio real multilateral se apreció en un 5,6% para igual período.¹⁰

El fuerte aumento de las importaciones de Uruguay se explica, también, por el dinamismo que ha mostrado el nivel de actividad. El PBI aumentó el primer trimestre de 2008 casi 11% respecto de igual período del año anterior. Uruguay fue la economía que más creció de los países socios del MERCOSUR y la inversión también tuvo un comportamiento expansivo: creció 17%. El crecimiento de la economía contribuyó a que la tasa de desocupación continuara descendiendo y se ubicara en el primer cuatrimestre de 2008 en el 8,3%.

Pero la expansión de la actividad y el incremento de los precios de las *commodities* repercutieron en el índice de precios. Durante el primer cuatrimestre de 2008 los precios al consumidor crecieron un 3,2%. Las autoridades económicas habían fijado un rango de variación de los precios entre 3% y 7% para todo 2008, pero las proyecciones son que el techo inflacionario pueda superarse. A fin de controlar el incremento de precios, el Banco Central del Uruguay incrementó la tasa de las letras, aunque mantuvo la tasa de interés interbancaria "call". Por su parte, el Ministerio de Economía estableció acuerdos con las cadenas de pro-

¹⁰ Banco Central del Uruguay

ducción y distribución de algunos productos de primera necesidad, las empresas públicas redujeron algunas tarifas y se aplicaron reducciones impositivas para esos productos.

La economía paraguaya creció 7,6% durante el primer trimestre de 2008. Nuevamente, la producción agrícola (13,5%), en particular la producción de soja, resultó el principal motor de la actividad económica paraguaya. Como fuera señalado, las exportaciones paraguayas crecieron más del 80%, constituyéndose en un factor de fuerte dinamismo. Pero también la inversión bruta jugó un papel expansivo ya que creció 17,5%. Si bien la inversión pública sufrió retroceso, la inversión en maquinaria y equipo aumentó cerca de un 30% y la construcción alrededor de un 19%.¹¹

La inflación en Paraguay ha mostrado una aceleración preocupante. El período enero-abril 2008 registró una tasa de inflación acumulada -medida por el índice de precios al consumidor- del 4,4%; para igual período de 2007 la tasa acumulada había sido negativa, se había computado una caída de 1,4% de los precios al consumidor. Los principales incrementos se observan en productos alimenticios y servicios. Las perspectivas de inflación para 2008 la ubican por encima de la registrada en 2007 que fue del 6%.

El guaraní siguió apreciándose durante los primeros meses de 2008, continuando la tendencia iniciada a principios de 2005. Respecto del último trimestre de 2007, el tipo de cambio se revaluó un 4% en términos nominales y respecto del primer trimestre de 2005 acumula una apreciación nominal del 25%. Si bien no se cuenta con información actualizada, el déficit comercial ha sido revertido por la cuenta servicios, esencialmente por los ingresos de las empresas binacionales de energía y una significativa entrada de capitales; lo cual explica, por un lado, la revaluación del guaraní y, por otro, la presión inflacionaria consecuencia de las intervenciones del Banco Central en el mercado cambiario. El incremento de las reservas internacionales durante 2007 superaron los U\$S 700 millones y durante el primer trimestre de 2008 se estima en más de U\$S 150 millones.

La Administración Central alcanzó en 2007 un superávit primario de 1,8% del PBI. Si bien la presión tributaria de Paraguay no es muy alta (alrededor de 12% del PBI en 2007), la misma es compensada por la contribución por regalías de las empresas binacionales hidroeléctricas que aportan alrededor de 3,4% del PBI. El principal ingreso tributario corresponde al Impuesto al Valor Agregado (cerca del 50%). Por su parte, una parte sustancial de las erogaciones corresponden a los gastos corrientes, en los cuales sobresalen los tos en personal y las transferencias para jubilados y pensionados. Estaba previsto que en 2007 entrara en vigor el nuevo impuesto a la renta personal; sin embargo la misma ha sido postergada para enero del año próximo.

La economía argentina, luego de Uruguay, fue la que registró la mayor tasa de crecimiento en el primer trimestre de 2008. Aumentó 8,4% respecto del correspondiente a 2007. La inversión también experimentó un aumento significativo del 20,4%. De esta manera, durante el primer trimestre de 2008 se prolongó la fase de expansión iniciada a principios de la década. Las exportaciones continuaron creciendo y si bien hubo un aumento importante de las importaciones, el saldo comercial de los primeros cuatro meses de 2008 superó el registrado en el mismo período de 2007. El aumento de los términos de intercambio externos contribuyó a mejorar el balance comercial de este cuatrimestre.

En el segundo trimestre de 2008 la recaudación tributaria creció aproximadamente 40% respecto de la registrada en el mismo período de 2007. El fuerte aumento interanual que presentó la recaudación se basa, esencialmente, en las subas producidas en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y las remuneraciones y en el alza registrada en las ganancias, principalmente de las sociedades, en los últimos períodos fiscales. Pero también contribuyeron al crecimiento los aumentos que sufrieron los derechos de exportación (la recaudación aumentó cerca de un 80%) y las modificaciones introducidas en el Sistema de Seguridad Social.¹² Si bien no se cuenta con información actualizada para los primeros meses de 2008, la presión tributaria habría superado el máximo registrado durante 2007 equivalente a 25% del PIB. Por su parte, el gasto primario del Sector Público Nacional (excluido intereses de la deuda) superó los \$ 50.000 millones en el primer cuatrimestre de 2008, un incremento de 40% respecto del año anterior. Lo cual ha permitido que el resultado primario del sector público del primer cuatrimestre haya redondeado el 4% del PIB.

¹¹ Banco Central del Paraguay

¹² Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, MECON

Los precios al consumidor crecieron, durante el primer cuatrimestre de 2008, un 3,4%, una tasa similar a la registrada en el mismo período del año anterior. De todos modos, los precios implícitos en el PIB a precios de mercado muestra un incremento del 6% respecto del IV trimestre de 2007 y de un 20% respecto del I trimestre de 2007.¹³

El tipo de cambio nominal durante el primer cuatrimestre de 2008 se mantuvo en los niveles que se habían registrado durante 2007, si bien en los meses subsiguientes sufrió una leve revaluación nominal. De cualquier manera, el tipo de cambio real –medido en relación al dólar y ajustado por los precios de Argentina y EE.UU.– muestra también, una leve revaluación, fenómeno que se ha agudizado estos últimos meses. Sin embargo, esta revaluación real es inferior a la registrada por los países socios del MERCOSUR.

A pesar de la dinámica de crecimiento de la actividad económica, la tasa de desocupación parecería haber alcanzado una meseta en torno del 8,4%. La tasa es similar a la verificada el año pasado. Lo cual sería congruente con la dinámica del mercado laboral, ya que a medida que aumentan los niveles de ocupación la elasticidad del empleo respecto del nivel de actividad se torna decreciente. De acuerdo al índice salarial que estima el INDEC, los salarios en abril de 2008 fueron un 25% superiores respecto del mismo mes de 2007, habiendo crecido los salarios del sector público algunos puntos porcentuales más que los del sector privado.¹⁴ El aumento del salario real, en términos del índice de precios al consumidor, explicaría, también, la expansión de la demanda agregada del primer trimestre de 2008.

Uno de los aspectos principales a destacar del desempeño de la economía brasileña en la primera mitad de 2008 es la aceleración de la tasa de inflación. Ésta parece ser una preocupación generalizada, tanto por parte del gobierno como del sector privado. Las proyecciones para el año 2008 apuntan a una tasa anual del 6%. El aumento del precio de las *commodities* nuevamente es señalado como uno de los principales factores de presión inflacionaria, especialmente el alza del precio de los alimentos. Según un informe de la CNI, la mitad del aumento de precios de los últimos doce meses corresponde al aumento del precio de los alimentos.¹⁵ Pero las perspectivas de la aceleración inflacionaria se percibían ya durante 2007 por el aumento de los índices al por mayor, especialmente los productos agrícolas que tuvieron un alza del 24,5% en el año.

A pesar de la aceleración inflacionaria, la economía brasileña mantuvo su ritmo de crecimiento. En 2007, el PIB creció un 5,3% y el primer trimestre de 2008 5,8%. De todos modos, las proyecciones para el presente año son un crecimiento del 4,7% del PIB, resultado de los cambios en las condiciones externas y de modificaciones en la política económica que apuntan a reducir el ritmo de expansión y control de la inflación.

El crecimiento del PIB fue acompañado por aumentos en el empleo. Se generaron más de 1,6 millones de empleos formales en 2007 y 848 mil en los primeros cuatro meses de 2008, con un incremento de la masa real de sueldos de 8,5% en abril de 2008 con relación al mismo mes del año anterior. La tasa de desempleo entre enero y abril de 2008 se redujo a un promedio de 8,5% frente a 9,9% en el mismo periodo de 2007.¹⁶ La CNI pronostica una tasa de desempleo del 6,7% para diciembre 2008, lo que significaría una de las tasas más bajas del presente decenio.

Durante los primeros cuatro meses de 2008 la recaudación tributaria del gobierno federal aumentó significativamente un 17,9% respecto de igual período de 2007, como consecuencia de la fuerte expansión del nivel de actividad. Este aumento de la recaudación se produjo a pesar de que en diciembre de 2007 el Congreso brasileño no aprobó la renovación de la Contribución Provisoria sobre Movimientos Financieros (CPMF) que recaudaba casi 0,38% de todos los débitos en cuentas corrientes bancarias y que representaba 9% de los ingresos totales del gobierno federal, alrededor de 1,3% del PIB.

¹³ INDEC, Cuentas Nacionales.

¹⁴ INDEC, Índice de salarios.

¹⁵ Confederação Nacional da Indústria (CNI): *Informe Conjuntural*, abril/junho 2008.

¹⁶ CEPAL: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2007-2008.

Los gastos del gobierno federal crecieron sólo 10% en el primer cuatrimestre de 2008. El retraso en la aprobación del Presupuesto, dada la eliminación del CPMF, contribuyó a desacelerar el aumento del gasto. El fuerte aumento de la recaudación ha posibilitado una mejora significativa en las finanzas públicas, registrando un superávit primario de 6,8% del PIB. De todos modos, la puesta en marcha de la Política de Desarrollo Productivo tendrá una incidencia negativa en las cuentas fiscales (véase recuadro). La deuda pública, por su parte, continuó descendiendo y en abril de 2008 fue del 41% del PIB.

POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (PDP)

En mayo pasado el gobierno de Brasil lanzó la Política de Desarrollo Productivo (PDP). Considerada como una nueva política industrial, el objetivo central es dar sustentación a la expansión de la economía y particularmente incentivar la inversión productiva, elevar la tasa de crecimiento de la economía brasileña en un marco de base sustentable.

La PDP se propone alcanzar una tasa de inversión bruta respecto del PBI del 21% en 2010, equivalente a R\$ 620 mil millones, lo que representa una tasa media de crecimiento anual del 11,3% entre 2008 y 2010; un aumento en la participación de las exportaciones mundiales para alcanzar el 1,25% en 2010 (alrededor de U\$S 208 mil millones), lo cual implica un crecimiento medio anual de 9,1%; el incremento del gasto privado en I & D a fin de alcanzar el 0,65% del PBI (actualmente 0,51%) e incrementar el número de PyMEs en la corriente exportadora.

El programa contempla exoneraciones fiscales por unos R\$ 21,4 mil millones entre 2008 y 2011, a través de la amortización acelerada de inversiones, exenciones tributarias a diversos sectores y exenciones a las exportaciones. Por su parte, a través del BNDES se financiarán proyectos de inversión para el sector industrial y de servicios por un monto aproximado de R\$ 210 mil millones.

El Banco Central de Brasil, a raíz del agravamiento de la dinámica inflacionaria, elevó la tasa de interés básica (SELIC) a 12,25% anual en junio por segunda vez consecutiva. En abril la tasa SELIC había sido elevada al 11,75%. Algunas estimaciones ubican la tasa SELIC en el 14,25% a fin de año. Uno de los problemas que ha tenido que enfrentar la política monetaria brasileña fue la gran expansión de los medios de pagos en los doce meses hasta abril de 2008: la base monetaria aumentó 19%. En parte, esta fuerte expansión fue consecuencia de la compra de divisas por parte del Banco Central en su intento por evitar una mayor revaluación del tipo de cambio. A pesar del déficit en cuenta corriente registrado en el primer cuatrimestre de 2008 no se ha revertido la revaluación del Real. En términos reales, la valorización de la moneda brasileña respecto de una cesta de monedas de sus principales socios fue del 16% en el período mayo 2007-mayo 2008.

Las proyecciones del sector externo para 2008 estiman una reducción a la mitad del saldo comercial registrado en 2007 (U\$S 20.000 millones), resultado de exportaciones por valor de U\$S 190.000 millones e importaciones por U\$S 170.000 millones -un incremento superior al 40%- y un saldo en cuenta corriente negativo por U\$S 20.000 millones.